

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0387/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Gustavo Bonifacio: "**Mal estado de calles de Quebracho**".

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Municipio de Quebracho, adjuntando la moción;

II) que asimismo solicita se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, en la oportunidad.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiéase al Municipio de Quebracho, adjuntando la moción.
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, en la oportunidad.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a once de julio de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (31 votos en 31).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General